Informes Individuales de Auditoría

Concluidos al 30 de Junio de 2022

Revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Palizada

Ejercicio Fiscal 2021

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE

Informes Individuales

Entidad Fiscalizada	Objeto de Auditoría
H. Ayuntamiento de Palizada	Ingresos Locales y Participaciones Federales
H. Ayuntamiento de Palizada	Ingresos Excedentes
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Palizada	Ingresos Locales y Participaciones Federales
H. Ayuntamiento de Palizada	Evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas

Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Palizada

Entidad Fiscalizada: H. Ayuntamiento del municipio de Palizada en lo que respecta a Ingresos Locales y Participaciones Federales

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE

Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales, Financiamiento y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2021.

Gastos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2021 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 63.1% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión
(pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
86,512,985	54,592,707	63.1

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Recursos municipales, estatales y participaciones	
I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ingresos Guía de Egresos Guía de Servicios Personales Guía de Adquisiciones Guía de Activo Guía de Pasivo y Patrimonio Guía de Control Presupuestal Guía de Concesiones y Enajenaciones

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2021 la situación financiera del municipio es la siguiente:

Situación Financiera
Comparativo 2021 – 2020
(pesos)

Concepto	2021 Importe	%	2020 Importe	%	Variaciones Importe	%
Activo						
Activo Circulante						
Efectivo y Equivalentes	12,111,147	26.0	19,167,926	11.2	-7,056,779	-36.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	18,596,536	39.9	21,552,272	12.6	-2,955,736	-13.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,456,275	9.6	6,627,613	3.9	-2,171,338	-32.8
Suma	35,163,958	75.5	47,347,811	27.7	-12,183,853	-25.7
Activo No Circulante						
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,514,170	14.0	116,945,227	68.4	-110.431,057	-94.4
Bienes muebles	15,096,070	32.4	14,715,020	8.6	381,050	2.6
Activos Intangibles	29,269	0.1	29,269	0.0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10,209,672	-22.0	-8,023,689	-4.7	-2,185,983	27.2
Suma	11,429,837	24.5	123,665,827	72.3	-112,235,990	-90.8
Suma el Activo	46,593,795	100.0	171,013,638	100.0	-124,419,843	-72.8
Pasivo						
Pasivo Circulante						
Cuentas por pagar a Corto Plazo	22,862,647	49.1	32,052,220	18.7	-9,189,573	-28.7
Documentos por pagar a Corto plazo	2,982	0.0	2,982	0.0	0	0
Títulos y Valores a corto Plazo	0	0.0	3,168,283	1.9	-3,168,283	100.0
Pasivos Diferidos a corto plazo	2,498,484	5.4	0	0	2,498,484	n/a
Otros Pasivos a Corto Plazo	19,604	0.0	9,604	0.0	10,000	104.1
Suma	25,383,717	54.5	35,233,089	20.6	-9,849,372	-28.0
Suma el Pasivo	25,383,717	54.5	35,233,089	20.6	-9849,372	-28.0
Hacienda Pública						
Aportaciones	1,752,163	3.8	1,752,163	1.0	0	0.0
Hacienda Pública Generada						
Resultado del Ejercicio (Ahorro)	3,383,247	7.2	9,096,322	5.3	-5,713,075	-62.8
Resultados de Ejercicios Anteriores[1/]	27,604,068	59.2	141,779,008	82.9	-114,174,940	-80.5
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	-11,529,400	-24.7	-16,846,944	-9.9	5,317,544	-31.6
Suma la Hacienda Pública [3/]	21,210,078	45.5	135,780,549	79.4	-114,570,471	-84.4
Suman el Pasivo y la Hacienda Pública	46,593,795	100.0	171,013,638	100.0	-124,419,843	-72.8

[1/] Nota: El rubro de Resultado de Ejercicios Anteriores del ejercicio 2021, en relación con el ejercicio 2020, no es coincidente debido a que se realizaron movimientos contables en el ejercicio 2021, provenientes del año 2020, que afectaron dicho rubro.
Fuente: Cuenta Pública del municipio de Palizada correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
n/a: No Aplica

Resultado de los ingresos

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del municipio de Palizada fue publicada el 29 de diciembre de 2020, estimándose recaudar 148 millones 312 mil 895 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, los ingresos recaudados ascendieron a 152 millones 599 mil 399 pesos.

Estado Analítico de Ingresos
Ejercicio Fiscal 2021
(pesos)

Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	3,780,000	574,616	4,354,616	4,354,616	4,354,616	574,616
Derechos	1,655,200	924,000	2,579,200	2,579,200	2,579,200	924,000
Productos	250,000	-129,617	120,383	120,383	120,383	-129,617
Aprovechamientos	432,067	37,469	469,536	469,536	469,536	37,469
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
Participaciones y Aportaciones	137,056,729	4,472,044	141,528,773	140,852,071	140,852,071	3,795,342
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,138,899	-1,015,306	4,123,593	4,123,593	4,123,593	-1,015,306
Ingresos derivados de financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	148,312,895	4,963,206	153,276,101	152,599,399	152,599,399	4,286,504

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Palizada correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2021-2020
(pesos)

Concepto	2021	2020	Variación	
			Importe	%
Impuestos	4,354,616	3,587,297	$767,319	21.4
Derechos	2,579,200	2,489,375	89,825	3.6
Productos	120,383	238,351	-117,968	-49.5
Aprovechamientos	469,536	602,088	-132,552	-22.0
Prestación de Servicios y Otros Ingresos	100,000	40,020	59,980	149.9
Participaciones y Aportaciones	140,852,071	147,266,928	-6,414,857	-4.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,123,593	4,330,108	-206,515	-4.8
Ingresos derivados de financiamientos	0	4,730,000	-4,730,000	-100.0
Total	152,599,399	163,284,167	-10,684,768	-6.5

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Palizada correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Resultado de los egresos

El presupuesto de egresos autorizado del municipio de Palizada para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 31 de diciembre de 2020, asciende a 148 millones 312 mil 895 pesos. El artículo 9 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el ejercicio fiscal 2021 establece que, en caso de existir erogaciones adicionales, las ampliaciones presupuestales se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes que son presentados mensualmente al Cabildo.

El ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre de 2021 refleja modificaciones presupuestarias compensadas, con aumentos y disminuciones en las diferentes partidas de gasto sin alterar el monto total del presupuesto por 34 millones 40 mil 694 pesos, autorizada en el acta de sesión Extraordinaria número 17 de Cabildo del H. ayuntamiento del municipio de Palizada, de fecha 30 de enero de 2022.

Se realizó una ampliación neta al presupuesto por 36 millones 940 mil 10 pesos, que fueron autorizadas en el acta de sesión Extraordinaria número 17 de Cabildo del H. ayuntamiento del municipio de Palizada, de fecha 30 de enero de 2022.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2021 asciende a 167 millones 615 mil 917 pesos.

Variaciones presupuestarias

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Ejercicio fiscal 2021
(pesos)

Objeto del Gasto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	95,506,730	4,055,654	99,562,384	99,562,384	99,562,384	0
Materiales y Suministros	4,923,362	1,892,096	6,815,458	6,699,840	6,340,286	115,618
Servicios Generales	13,981,107	-105,346	13,875,761	13,683,105	12,822,139	192,656
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,634,432	2,495,379	13,129,811	13,128,838	12,894,056	973
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,067,786	-537,474	530,312	402,049	402,049	128,263
Inversión Pública	17,199,478	18,782,548	35,982,026	18,782,548	16,825,677	17,199,478
Deuda Pública	5,000,000	10,357,153	15,357,153	15,357,153	15,357,153	0
Total	148,312,895	36,940,010	185,252,905	167,615,917	164,203,744	17,636,988

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Palizada correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Egresos Devengados
Comparativo ejercicio fiscal 2021 - 2020
(pesos)

Concepto	2021	2020	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	99,562,384	98,328,028	1,234,356	1.3
Materiales y Suministros	6,699,840	8,998,304	-2,298,464	-25.5
Servicios Generales	13,683,105	14,340,538	-657,433	-4.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,128,838	14,547,283	-1,418,445	-9.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	402,049	1,835,559	-1,433,510	-78.1
Inversión Pública	18,782,548	20,999,330	-2,216,782	-10.6
Deuda Pública	15,357,153	6,613,382	8,743,771	132.2
Total	167,615,917	165,662,424	1,953,493	1.2

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Palizada correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2021, el H. Ayuntamiento del municipio de Palizada no tiene adeudos por financiamientos.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, con fecha 8 de junio de 2022 la Entidad Fiscalizada presentó oficio número PDT-OF/PLZ27/73-444/07/06/2022 ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche donde formuló las aclaraciones, justificaciones y presentó las pruebas que consideró pertinentes en relación con los resultados y las observaciones que se formularon durante la revisión. Para corroborar lo anterior se deja constancia con la presente imagen:

"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE 2021 -2024"
CONTROLARIA MUNCIPAL
"2022, AÑO DEL 250 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE PALIZADA"

PALIZADA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024
CULTIVANDO EL ESFUERZO Y COSECHANDO EL FUTURO

ASECAM
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
RECIBIDO 08 JUN. 2022
Hora:
Recibe:
Entregó:

Fecha: Palizada, Campeche a 7 de junio de 2022
No. Oficio: PDT-OF/PLZ27/73-444/07/06/2022.
Dependencia: Presidencia Municipal.
Asunto: Entrega de información de Auditoría Superior del Estado de Campeche, correspondiente a la orden de auditoría ASE/DAC/034/2022.

C.P. Manuel Candelario Camal Paat
Director De Auditoría "C"
Auditoría Superior Del Estado De Campeche
Presente. -

En atención al oficio número ASE/DAC/201/2022, recibido el 25 de mayo del presente año de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, donde se entrega los resultados finales y observaciones preliminares que se emiten como resultado de la revisión de la cuenta pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del municipio de palizada, en lo que respecta al H. Ayuntamiento de palizada conforme a la orden de visita domiciliaria ASE/DAC/034/2022, se entrega la siguiente información, con las justificaciones, aclaraciones y evidencia documental, respecto a las observaciones preliminares.

Se anexa copia simple de oficio con fecha de 06 de junio del presente año entregado y finnado por la Lic. Maritza Diaz Dominguez, expresidenta municipal del periodo constitucional de enero a septiembre de 2021, de su administración municipal 2018-2021, dirigido a la Mtra. Ángela del Carmen Cámara Damas, presidenta del H. Ayuntamiento de palizada del periodo constitucional 2021-2024, recibido con fecha de 06 de junio en las oficinas de la contraloría municipal del H. Ayuntamiento de Palizada, siendo un total de 4 hojas.

Se anexa original de oficio con no. TES/PLZ86-723/2022, DE FECHA 03 de junio del presente año, por la Tesorería municipal, firmado por el C.P. JUAN CARLOS DAMIAN VERA M.A.P., Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Palizada, entrega sus puntos de resultados finales y observaciones preliminares correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2021, de la actual administración municipal 2021-2024, siendo un total de 15 hojas.

Se anexa original de oficio no. ADM-PLZ100/198/589/07/06/2022 de fecha 07 de junio del 2022, entregado y firmado por el Lic. José Belsain Gómez Vidal., Director de Administración e Innovación del H. Ayuntamiento de Palizada, entrega sus puntos de resultados finales y observaciones preliminares correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2021, de la actual administración municipal 2021-2024, siendo un total de 36 hojas.

Se entrega constancia de hechos con fecha del 30 de mayo de 2021 la cual consta de 4 (cuatro fojas) donde firma el Mtro. Manuel Jesús Herrera Ferraez Secretario del H. Ayuntamiento de Palizada, Lic Baltazar Ascencio Diaz Coordinador Jurídico y el Lic. Roger Velueta Chable Coordinador de comunicación.

Av. Hidalgo No 32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel Doblado Col. Centro C.P. 24200, Tel. 9133650825
Palizada, Campeche, Mexico

Es de señalar que los argumentos, documentos y datos de prueba aportados, una vez valorados no fueron suficientes para solventar los resultados que se informan en lo subsecuente.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Resultados, Observaciones y Acciones

Por el periodo del 1 de enero de 2021 al 30 de septiembre de 2021.

1.- Falta de publicación en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 del tabulador de puestos y salarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Palizada; Cancelación de registros contables sin documentación justificativa; Ingresos recaudados que superan los egresos devengados; Falta de presentación de Información Financiera trimestral a la Auditoría Superior del Estado; Falta de emisión de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) por apoyos otorgados y Falta de publicación de la información de montos pagados por ayudas y subsidios con los requisitos que señala la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 01

2.- Registro contable de bienes muebles que no fueron localizados.
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 02

3.- Falta de documentación que acredite la adecuada vigilancia de que los bienes y servicios adquiridos se hayan entregado de conformidad con sus requerimientos.
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 03

4.- Cancelaciones de cuentas por cobrar por $683,107 sin contar con documentación comprobatoria y justificativa; Ingresos por $1,028,400 no reconocidos en la contabilidad por los que se emitieron comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI); conceptos de remuneraciones pagados por $1,009,194 que no se incluyeron en el tabulador de sueldos publicado en el Presupuesto de Egresos del municipio de Palizada para el ejercicio fiscal 2021; Erogaciones por $153,545 por bienes muebles que no fueron localizados.
Pliego de observaciones 01

5.- Enajenación de bienes muebles sin apegarse a la normativa aplicable por los que se obtuvieron ingresos por $70,000 y pago de impuesto sobre la renta retenido por servicios profesionales por $10,889 que no fueron reconocidos contablemente.
Pliego de observaciones 02

6.- Erogaciones por $83,849 realizadas con un proveedor que no formo parte de su padrón e Impuesto sobre la renta retenido y no enterado por $10,006.
Pliego de observaciones 03

7.- Erogaciones por $1,306,476 por pago a personal de la nómina que desempeño dos empleos por los cuales no se acredito su compatibilidad.
Pliego de observaciones 04

8.- Erogaciones por $2,696,170 sin documentación justificativa por conceptos de aplicación de combustible tipo magna y diesel; por renta de toldo, audio e iluminación y servicio de producción audiovisual; por renta de vehículos y maquinaria; por mantenimiento de vehículos; y por adquisición de diversos bienes y servicios.
Pliego de observaciones 05

9.- Erogaciones por $80,579 por concepto de apoyos a personas sin documentación justificativa.
Pliego de observaciones 06

Por el periodo del 01 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

10.- Incumplimiento a normativas locales y disposiciones legales en lo que respecta a: Falta de inicio inmediato de investigación por la no presentación de declaraciones patrimoniales iniciales; traspasos de otros capítulos presupuestales al Capítulo 1000 de Servicios Personales y viceversa; Ingresos recaudados que no justifican los egresos devengados en el periodo de octubre a diciembre del año 2021; ampliación presupuestal a los egresos que no se justifica y formato de montos pagados por ayudas y subsidios, integrado en la Cuenta Pública 2021 y publicados que no cumplen con los requisitos que señala la Normativa aplicable.
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 04

11.- Falta de registro contable del ingreso y aplicación de las donaciones de combustible y de un reintegro de gasto; falta de integración en la cuenta pública 2021 de informes de recaudación del impuesto predial y cobro de derechos por servicio de agua potable; falta de integración de conceptos de remuneraciones en el tabulador de sueldos publicado y Falta de registro de proveedores al padrón.
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 05

12.- Información y documentación que la entidad no proporcionó cuando le fue requerida en relación, a personal no localizado.
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 06

13.- Erogaciones por $319,606 por pago a personal de la nómina que desempeño dos empleos por los cuales no se acredito su compatibilidad.
Pliego de observaciones 07

14.- Erogaciones por $115,932 sin documentación justificativa por concepto de apoyo a personas y mantenimiento de vehículos.
Pliego de observaciones 08

Recomendaciones

1.- Establecer las políticas o lineamientos necesarios que señalen los procesos a seguir, las acciones a desarrollar y los requisitos a cumplir, para la debida cancelación de saldos de ejercicios anteriores, para determinar una cuenta por cobrar como incobrable, y el otorgamiento de un anticipo como irrecuperable, con la finalidad que los estados financieros presenten la situación financiera real de la entidad fiscalizada.
Recomendación 01

2.- Realizar, autorizar e implementar documento normativo en donde se señale los procesos a seguir, las acciones a desarrollar y los requisitos a cumplir, relativos a las solicitudes de pensiones y jubilaciones.
Recomendación 02

3.- Procurar que, las Notas a los Estados Financieros que se Integran a la cuenta pública del ejercicio de que se trate, se encuentran firmadas en cada página de la misma, con la finalidad de evidenciar la responsabilidad sobre la presentación de la información contable.
Recomendación 03

4.- Establecer los controles internos necesarios que aseguren que la generación y contenido de la información que se integra en la cuenta pública del ejercicio de que se trate, se realice conforme a las normas, estructura y formatos, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC)
Recomendación 04

5.- Presentar en tiempo y forma la información financiera trimestral ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche con la finalidad de que ésta verifique que dichos informes cumplan con los requisitos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Recomendación 05

6.- Realizar las acciones necesarias en seguimiento al crédito 07/0923/08-2017 por multa administrativa federal no fiscal impuesta a la C. Tomasa Coj Guzmán, para su cobro o cancelación en su caso.
Recomendación 06

7.- Establecer los controles necesarios que aseguren el adecuado control de expedientes a cargo del H. Ayuntamiento, a efecto de proporcionar la información y documentación pertinente a otras entidades y organismos.
Recomendación 07

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "C"	C.P.C. Manuel Candelario Camal Paat
Encargado de Auditoría	L.C. José Ricardo Canche Vera

Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Resultados de la Fiscalización Efectuada.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 30 de junio de 2022.

Mtro. Javier Hernández Hernández
Auditor Superior del Estado de Campeche

Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Palizada

Entidad Fiscalizada: H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada en lo que respecta a Ingresos Excedentes

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE

Criterios de selección

Esta auditoría tiene como base los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la ASE en los Lineamientos Técnicos para la Planeación General de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas, que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Campeche con fecha 8 de octubre de 2018.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos excedentes, consistentes en los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos, así como los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, todos estos en relación con la Ley de Ingresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2021.

Gastos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2021 y gastos que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 99.9% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión
(pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
6,412,208	6,406,559	99.9

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Recursos municipales, estatales y participaciones	
I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Egresos

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultado de los ingresos

Los ingresos excedentes ascendieron a 6 millones 412 mil 208 pesos.

Ingresos Excedentes
(pesos)

Concepto	Importe
Ingresos Excedentes Propios 2020	640,263
Ingresos Excedentes por Participaciones 2020	5,771,945
Total	6,412,208

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Palizada correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Resultados de los Egresos.

Al 31 de diciembre de 2021, los gastos devengados con cargo a los ingresos excedentes ascendieron a 6 millones 406 mil 559 pesos.

Erogaciones con cargo a los ingresos excedentes
(pesos)

Concepto	Importe
Pasivos	2,026,142
Servicios personales	3,267,344
Servicios generales	685,038
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	428,035
Total	6,406,559

Fuente: pólizas de registro contable, proporcionadas por la entidad fiscalizada.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, con fecha 08 de junio de 2022 la Entidad Fiscalizada presentó oficio número PDT-OF/PLZ27/73-441/06/06/2022 ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche donde formuló las aclaraciones, justificaciones y presentó las pruebas que consideró pertinentes en relación con los resultados y las observaciones que se formularon durante la revisión. Para corroborar lo anterior se deja constancia con la presente imagen:

"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE 2021 -2024"
"2022, AÑO 250 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE PALIZADA"

PALIZADA

ASECAM
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
RECIBIDO 08 JUN. 2022

No. Oficio: PDT-OF/PLZ27/73-441/06/06/2022.
Dependencia: Órgano Interno de Control.
Asunto: Entrega de información de Auditoría Superior del Estado de Campeche, correspondiente a la orden de auditoría ASE/DAC/127/2022.

Palizada, Campeche a 06 de junio de 2022.

C.P. Manuel Candelario Camal Paat
Director De Auditoría "C"
Auditoría Superior Del Estado De Campeche
Presente. -

En atención al oficio número ASE/DAC/202/2022, recibido el 25 de mayo del presente año de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, donde se entrega los resultados finales y observaciones preliminares que se emiten como resultado de la revisión de la cuenta pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del municipio de palizada, en lo que respecta al H. Ayuntamiento de palizada conforme a la orden de visita domiciliaria ASE/DAC/127/2022, se entrega la siguiente información, con las justificaciones, aclaraciones y evidencia documental, respecto a las observaciones preliminares.

Por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021.

NO.	RESULTADO	ENTREGA
1.	**Resultado 1.** **Incumplimiento a Disposición Legales y Normativas Locales, en lo que se refiere a:** Se efectuaron erogaciones con recursos públicos por $6,085,948.24 (son: seis millones ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos 24/100 M.N) ejercidos con recursos provenientes de ingresos excedentes, y que se destinaron a sufragar gastos corrientes, los cuales no se justifican lo que hace suponer que estos se realizaron sin fundamento jurídico o en contraposición a las normas aplicables, toda vez que superan el porcentaje que de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios puede erogarse para pagar dichos gastos.	Oficio con fecha 03 de junio de 2022, firmado por la Lic. Maritza Díaz Domínguez, oficio de fecha 31 de mayo del presente año, firmado por el Lic. Jimmy Sunza Esquivel. Total de 5 hojas.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. Ángela del Carmen Cámara Damas
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Palizada, Campeche

C.c.p. Archivo

Av. Hidalgo No 32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel Gobizado Col. Centro C.P. 24200, Tel. 9933650823
Palizada, Campeche, Mexico

Es de señalar que los argumentos, documentos y datos de prueba aportados, una vez valorados no fueron suficientes para solventar los resultados que se informan en lo subsecuente.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Resultados, Observaciones y Acciones

Por el periodo del 01 de enero de 2021 al 30 de septiembre de 2021.

1.- Incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en lo que respecta al pago de erogaciones destinadas para sufragar gasto corriente que superan el porcentaje autorizado, por $6,085,948.
Pliego de Observaciones 01

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "C"	C.P.C. Manuel Candelario Camal Paat
Encargado de Auditoría	L.C. José Ricardo Canche Vera

Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Resultados de la Fiscalización Efectuada.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 30 de junio de 2022.

Mtro. Javier Hernández Hernández
Auditor Superior del Estado de Campeche

Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Palizada

Entidad Fiscalizada: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Palizada en lo que respecta a Ingresos Locales y Participaciones Federales

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE

Criterios de selección

Esta auditoría tiene como base los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la ASE en los Lineamientos Técnicos para la Planeación General de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas, que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Campeche con fecha 8 de octubre de 2018.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales, Financiamiento y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2021.

Gastos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2021 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 46.5% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión
(pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
5,728,823	2,663,944	46.5

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Recursos municipales, estatales y participaciones	
I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ingresos Guía de Egresos Guía de Servicios Personales Guía de Activo Guía de Pasivo y Patrimonio Guía de Control Presupuestal

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2021 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

Situación Financiera
Comparativo 2021 – 2020
(pesos)

Concepto	2021		2020		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
Activo Circulante						
Efectivo y Equivalentes	169,270	33.8	90,984	16.4	78,286	-86.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,299	3.2	60,589	10.9	-44,290	-73.1
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,025	0.8	4,025	0.7	0	0.0
Inventarios	1	0.1	1	0.1	0	0.0
Suma	189,595	37.9	155,599	28.1	33,995	21.8
Activo No Circulante						
Bienes Muebles	1,380,134	275.5	1,294,940	233.8	85,194	6.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,068,858	-213.4	-896,582	-161.9	-172,276	19.2
Suma	311,276	62.1	398,358	71.9	-87,081	-21.9
Suma el Activo	500,871	100.0	553,957	100.0	-53,086	-9.6
Pasivo						
Pasivo Circulante						
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	54,202	10.9	113,902	20.5	-59,700	-52.4
Suma el Pasivo	54,202	10.9	113,902	20.5	-59,700	-52.4
Patrimonio						
Patrimonio Contribuido						
Donaciones de Capital	849,503	169.6	849,503	153.4	0	0.0
Suma	849,503	169.6	849,503	153.4	0	0.0
Patrimonio Generado						
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	35,603	7.1	-305,322	-55.1	340,925	-111.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	222,854	44.4	528,176	95.3	-305,322	-57.8
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-661,291	-132.0	-632,302	-114.1	-28,989	4.6
Suma	-402,834	-80.5	-409,448	-73.9	6,614	-1.6
Suma el Patrimonio	446,669	89.1	440,055	79.5	6,614	1.5
Suman el Pasivo y el Patrimonio	500,871	100.0	553,957	100.0	-53,086	-9.6

Fuente: Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Palizada, en lo que respecta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Palizada, correspondiente a los ejercicios fiscales 2021.

Resultados de los Ingresos.

El presupuesto de egresos del municipio de Palizada para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 29 de diciembre de 2020, contempla erogaciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Palizada por 5 millones 822 mil 500 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, los ingresos recaudados ascendieron a 5 millones 866 mil 160 pesos.

Estado Analítico de Ingresos
Ejercicio Fiscal 2021
(pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Aprovechamientos	0	43,660	43,660	43,660	43,660	43,660
Ingreso por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,822,500	0	5,822,500	5,822,500	5,822,500	0
Total	5,822,500	43,660	5,866,160	5,866,160	5,866,160	43,660

Fuente: Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Palizada, en lo que respecta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Palizada, correspondiente a los ejercicios fiscales 2021.
Nota: el importe de los aprovechamientos que no se reflejan en el Estado de Actividades, fue observado en el resultado 6.

Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2021 – 2020
(pesos)

Concepto	2021	2020	Variación	
			Importe	%
Aprovechamientos	43,660	191,426	-147,766	-77.1
Ingreso por Ventas de Bienes y Servicios	0	20,310	-20,310	-100
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,822,500	6,322,500	-50,000	-0.8
Total	5,866,160	6,534,236	-668,076	-10.2

Fuente: Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Palizada, en lo que respecta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Palizada, correspondiente a los ejercicios fiscales 2021.

Resultados de los Egresos

El presupuesto de egresos autorizado al Sistema para el Desarrollo Integral de la familia en el municipio de Palizada para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con las erogaciones que contempla otorgarle el presupuesto de egresos del municipio de Palizada para el ejercicio fiscal 2021, asciende a 5 millones 822 mil 500 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2021 asciende a 5 millones 728 mil 823 pesos.

Variaciones presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Ejercicio fiscal 2021
(pesos)

Objeto del Gasto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	2,753,449	1,444,795	4,198,244	4,198,244	4,198,244	0
Materiales y Suministros	493,155	22,414	515,569	378,232	378,232	137,337
Servicios Generales	1,018,532	-437,260	581,272	581,271	581,271	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,222,139	-776,125	446,014	446,014	446,014	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	335,225	-210,163	125,062	125,062	125,062	0
Total	5,822,500	43,660	5,866,161	5,728,823	5,728,823	137,337

Fuente: Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Palizada, en lo que respecta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Palizada, correspondiente a los ejercicios fiscales 2021.

Egresos Devengados
Comparativos ejercicios fiscales 2021 - 2020
(pesos)

Objeto del gasto	2021	2020	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	4,198,244	4,359,471	-161,227	-4.0
Materiales y Suministros	378,232	602,320	-224,088	-37.2
Servicios Generales	581,271	818,134	-236,862	-29.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	446,014	612,781	-166,767	27.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	125,062	134,135	-9,073	-7.0
Total	5,728,823	6,526,841	-798,018	-12.2%

Fuente: Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Palizada, en lo que respecta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Palizada, correspondiente a los ejercicios fiscales 2021.

Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2021, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Palizada no tiene adeudos por financiamientos.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, con fecha 8 de junio de 2022 la Entidad Fiscalizada presentó oficio número DG-PAL-273-2022 ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche donde formuló las aclaraciones, justificaciones y presentó las pruebas que consideró pertinentes en relación con los resultados y las observaciones que se formularon durante la revisión. Para corroborar lo anterior se deja constancia con la presente imagen:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN MUNICIPIO DE PALIZADA
2021-2024

DIF PALIZADA

ASECAM
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
RECIBIDO 08 JUN. 2022

N°OFICIO: DG-PAL-273-2022
ASUNTO: Entrega de documentación

Palizada, Camp., a 08 de junio de 2022

C.P.C. Manuel Candelario Caamal Paat
Director de Auditoría "C"
Auditoría Superior del Estado de Campeche
PRESENTE. -

Por medio del presente y derivado de los resultados finales y observaciones preliminares que se emiten como resultado de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del Municipio de Palizada, en lo que respecta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Palizada, conforme a la orden de visita domiciliaria con número **ASE/DAC/092/2022**, atendiendo a los resultados observados, se exponen las siguientes pruebas y justificaciones:

RESULTADO No. 1

Pruebas y/o Justificaciones: Dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Palizada manifiesta que la publicación del Tabulador de Sueldos y Salarios Ejercicio Fiscal 2021, se encuentra actualizada, así mismo se hace referencia que la información se encuentra en el portal de transparencia señalada en el siguiente link electrónico:
https://www.difpalizada.com/app/download/1111800538 3/TABULADOR+SUELDOS+2021+ACTUALIZADO+.pdf?t=1654720347

RESULTADO No. 2

Pruebas y/o Justificaciones: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Palizada, revela que se encontró información o documentación que justifique el motivo por el cual se efectuó la ampliación al capítulo 1000 Servicios Personales, por un

Es de señalar que los argumentos, documentos y datos de prueba aportados, una vez valorados no fueron suficientes para solventar los resultados que se informan en lo subsecuente.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Resultados, Observaciones y Acciones

Por el periodo del 01 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

1.- Falta de publicación de tabulador de sueldos y salarios del ejercicio fiscal 2021 aprobado por su Junta Directiva.
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 01

2.- Traspasos de recursos del Capítulo 1000 Servicios Personales hacia otros capítulos presupuestales, contraviniendo lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 02

3.- Baja de bienes muebles por $39,687 sin contar con normativa establecida para ello.
Pliego de observaciones 01

4.- Erogaciones efectuadas por $11,644 que exceden los montos autorizados en el Tabulador de sueldos y salarios del ejercicio fiscal 2021 aprobado por su Junta Directiva.
Pliego de observaciones 02

Por el periodo del 01 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

5.- Traspasos de recursos del Capítulo 1000 Servicios Personales hacia otros capítulos presupuestales, contraviniendo lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 02

6.- Erogaciones efectuadas por $13,689 que exceden los montos autorizados en el Tabulador de sueldos y salarios del ejercicio fiscal 2021 aprobado por su Junta Directiva.
Pliego de observaciones 02

Recomendaciones

1.- Supervisar y conciliar los informes contables y presupuestales al menos de manera trimestral, para constatar la consistencia de cifras en ambos informes, y reflejar en los Estados Financieros la situación real de la entidad.
Recomendación 01

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "C"	C.P.C. Manuel Candelario Camal Paat
Encargado de Auditoría	L.C. José Ricardo Canche Vera

Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Resultados de la Fiscalización Efectuada.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 30 de junio de 2022.

Mtro. Javier Hernández Hernández
Auditor Superior del Estado de Campeche

Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Palizada

Entidad Fiscalizada:
Ayuntamiento de Palizada en lo que corresponde a evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE

Criterios de selección

Esta auditoría tiene como base los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la ASE en los Lineamientos Técnicos para la Planeación General de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas, que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Campeche con fecha 8 de octubre de 2018.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

I.- Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos:

a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos se ajustaron o corresponden a los conceptos y partidas respectivas, en lo que corresponde al Impuesto Predial y a los Derechos por Servicio de Agua Potable, a efecto de validar las cifras reportadas como recaudadas por el municipio, para dar cumplimiento a los numerales 12 y 13 de las Reglas de Validación de la Información para el Cálculo de los Coeficientes de Distribución de las Participaciones Federales.

II. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

Entidad: H. Ayuntamiento del municipio de Palizada.

La revisión realizada corresponde al periodo del Ejercicio Fiscal 2021, en lo referente a la validación de cifras reportadas como recaudadas a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del

Estado de Campeche y la medición sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental.

Procedimientos de auditoría aplicados

Objeto de la Revisión de Gabinete	Guía de Auditoría
I.- Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos:	
a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos se ajustaron o corresponden a los conceptos y partidas respectivas, en lo que corresponde al Impuesto Predial y a los Derechos por Servicio de Agua Potable.	Guía de Ingresos
II.- Evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas:	
a) Evaluar la eficiencia, la eficacia y la economía en la ejecución de los programas	Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG)
b) Evaluar si se cumplieron los objetivos y las metas de los programas	

Fiscalización del Manejo de los Recursos.

Resultados de los Ingresos

A.- Resultado de la Recaudación de Impuesto Predial

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, los ingresos recaudados por concepto de impuesto predial ascendieron a la cantidad de 3 millones 711 mil 587 pesos:

Ingresos del año que se informa (2021)		Suma (1)	Ingresos de años anteriores (2020, 2019, 2018, 2017, 2016)		Suma (2)	Total (1) + (2)
Impuesto	Recargos		Impuesto	Recargos		
3,249,031	16,466	3,265,497	356,701	89,389	446,090	3,711,587

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche, con datos de la entidad fiscalizada.

B.- Resultado de la recaudación de los derechos por servicio de Agua Potable

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, los ingresos recaudados por concepto de derechos de agua potable ascendieron a la cantidad de 179 mil 239 pesos:

Ingreso actual (2021)		Suma (1)	Ingreso años anteriores (2020, 2019, 2018, 2017,2016)	Suma (2)	Total (1) + (2)
Servicios de agua	Conexiones y Reconexiones		Servicios de agua		
105,296	31,700	136,996	42,243	42,243	179,239

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche, con datos de la entidad fiscalizada.

Evaluación del Desempeño

Resultado de los Indicadores de Desempeño financiero, administrativo y servicios públicos.

La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental, con fundamento en los artículos 2 fracción II, 18 fracción II y 21 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

Desempeño financiero

Área	Indicador	Fórmula	Ejercicio fiscal		Parámetro aceptable
			2021	2020	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante (35,163,958) / (25,383,717)	1.39 veces	1.34 veces	Entre 1.00 y 1.50 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante (35,163,958- 25,383,717) / (25,383,717)	0.39 veces	0.34 veces	Entre 0.00 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales (25,383,717) / (46,593,796)	54.48%	20.60%	Hasta 50%
Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso por Impuesto Predial del año revisado y anteriores/ Cartera Predial por Cobrar (3,605,732) / (5,329,193)	67.66%	64.75%	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable del año revisado y anteriores/ Cartera Agua Potable por Cobrar (147,539) / (1,194,331)	12.35%	10.94%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable (1) / Ingreso Real Disponible (70,522,302) / (138,348,164)	50.97%	44.81%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente (7,623,735) / (97,093,616)	7.85%	7.04%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado (99,562,384) / (95,506,730)	1.04 veces	1.03 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción media del Cabildo y Dirección Superior/Percepción Media de la Nómina (624,396) / (119,611)	5.22 veces	6.14 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales (152,578,400 + 12,114,721) / (149,195,153)	1.10 veces	1.14 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto Sustentable: La suma de los valores registrados en los capítulos 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), 6000 (Inversión Pública) y demás gastos considerados gastos de inversión.

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2021, fueron tomados en base a la última modificación al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG), por lo tanto, los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.

Interpretación de los indicadores

Los indicadores Liquidez y Margen de Seguridad aumentaron 0.05 veces con respecto al ejercicio anterior, esto debido a un decremento en la cuenta de Efectivo y Equivalentes y una disminución en las Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Títulos y Valores a Corto Plazo. Ambos indicadores se encuentran dentro del parámetro aceptable.

El indicador Endeudamiento aumentó en 33.88 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, debido a una disminución considerable en el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. El resultado se encuentra fuera del parámetro aceptable.

El indicador Recaudación de Impuesto Predial aumentó 2.91 puntos porcentuales en comparación al ejercicio anterior, siendo este un incremento bajo en la recaudación de este impuesto. Este indicador se ubica año con año fuera del parámetro aceptable.

El indicador Recaudación de Derechos de Agua Potable aumentó 1.41 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, siendo este un incremento bajo en la recaudación de este derecho. El resultado del indicador se ubica año con año muy por debajo del parámetro aceptable.

El indicador Realización de Inversiones y Servicios aumentó 6.16 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior derivado de la adquisición de deuda pública, aumentando su ingreso real disponible. El resultado del indicador se ubica dentro del parámetro aceptable.

El indicador Autonomía Financiera aumentó 0.81 puntos porcentuales con respecto al ejercicio fiscal anterior, esto debido a una disminución en los Materiales y Suministros. Su resultado se sitúa por debajo del parámetro aceptable año con año.

El indicador Gestión de Nómina aumentó 0.01 veces y se ubica dentro del parámetro aceptable, derivado de que el Gasto Devengado en Servicios Personales, fue relativamente mayor con respecto al gasto presupuestado en el ejercicio fiscal 2021.

El indicador Percepción de Salarios disminuyó 0.92 veces con respecto al ejercicio fiscal anterior, debido a una disminución en la plantilla de personal al cierre del ejercicio fiscal 2021. Se encuentra fuera del parámetro aceptable.

El indicador Resultado Operacional Financiero disminuyó 0.04 veces con respecto al ejercicio fiscal anterior y se situó dentro del parámetro aceptable, derivado de una disminución de los en la variación de la hacienda pública neta de 2021.

Desempeño administrativo

Área	Indicador	Resultado		Parámetro aceptable
		2021	2020	
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa.	Estructura de Control Interno Bajo. No cuenta con auditoría externa de estados financieros.	Estructura de Control Interno Bajo. No cuenta con auditoría externa de estados financieros.	Estructura de Control Interno Alto o Auditoría Financiera Externa
	Perfiles de Puesto	3 con licenciatura. 3 con más de 1 año de experiencia. 5 con menos de 30 horas de capacitación.	4 con licenciatura. 4 con más de 1 año de experiencia. 5 con menos de 30 horas de capacitación.	5 puestos con licenciatura 1 año de experiencia 30 horas de capacitación al año
	Inventario General	Inventario físico actualizado y resguardos. El inventario no está conciliado con contabilidad Se realizó un inventario físico anual.	Inventario físico no actualizado y resguardos. El inventario no está conciliado con contabilidad Se realizó un inventario físico anual.	Inventario físico actualizado y resguardos. Conciliación con contabilidad. Inventario físico anual.
	Sistema Contable	Estados Financieros comparativos y sus notas.	Estados Financieros comparativos y sus notas.	Estados Financieros comparativos y sus notas

Interpretación de los indicadores

El indicador Marco de Control Interno y Auditoría Externa tiene por objetivo medir el grado de confiabilidad de la estructura de control interno de la organización municipal. De acuerdo con la Evaluación Institucional realizada por la Auditoría Superior del Estado, el H. Ayuntamiento de Palizada presenta un porcentaje de cumplimiento del Control Interno Institucional Bajo; y no tuvo una auditoría externa a sus estados financieros del ejercicio fiscal 2021.

El indicador Perfiles de Puesto tiene como objetivo medir el grado de profesionalización, experiencia y capacitación de una muestra de los servidores públicos en puestos claves de la administración municipal. De los 5 servidores públicos seleccionados se determinó que 3 de ellos tienen el grado de licenciatura, 3 tienen más de un año de experiencia en administraciones municipales. En cuanto a la capacitación los 5 servidores públicos seleccionados no tienen por lo menos 30 horas de capacitación al año.

El indicador Inventario General identifica el grado de control que el H. Ayuntamiento tiene sobre los bienes que conforman su patrimonio. El inventario se encuentra actualizado, se cuenta con resguardos individuales actualizados. El inventario no está conciliado con los registros contables. Se realizó un inventario físico anual.

Este indicador señala la capacidad del H. Ayuntamiento para generar información financiera mediante Estados Financieros y sus notas. El H. Ayuntamiento de Palizada generó los Estados Financieros secundarios comparativos correspondientes al ejercicio fiscal 2021, acompañados de sus respectivas notas.

Desempeño en servicios públicos

Área	Indicador	Condición	Resultado		Parámetro aceptable
			2021	2020	
Servicios Públicos	Depósito de Basura	NOM-083-SEMARNAT-2003	No cumple con la Norma Oficial	No cumple con la Norma Oficial	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro Público	NOM-194-SSA1-2004 Ley de Salud del Estado de Campeche	No se cuenta con información	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial

Interpretación de los indicadores

Servicios Públicos

Indicador Depósito de Basura

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los depósitos de basura. El depósito de basura del municipio de Palizada no cumple con la norma oficial.

Indicador de Rastro Público

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los rastros públicos. El resultado del indicador no puede ser emitido toda vez que, en el oficio número 274/GD/2022 emitido por la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Campeche, en respuesta al requerimiento de información para la planeación número ASE/AS/022/2022 mediante el cual se solicita información respecto a las verificaciones realizadas a los rastros municipales, la instancia no proporcionó el acta correspondiente a la verificación del rastro del municipio de Palizada.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, con fecha 18 de mayo de 2022 la Entidad Fiscalizada presentó oficio número PDT-OF/PLZ27/73-401/16/05/2022 ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche donde formuló las aclaraciones, justificaciones y presentó las pruebas que consideró pertinentes en relación con los resultados y las observaciones que se formularon durante la revisión. Para corroborar lo anterior se deja constancia con la presente imagen:

"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE 2021 -2024"
"2022 CON 50 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE PALIZADA"

PALIZADA

ASECAM

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
18 MAY 2022
RECIBIDO

Fecha: 16 de Mayo de 2022
Dependencia: Presidencia Municipal.
No. de Oficio: PDT-OF/PLZ27/73-401/16/05/2022
Asunto: Entrega de las justificaciones y aclaraciones para la práctica de auditoria mediante revisión de Gabinete.

C.P.C. Georgina Belén Barrera Colli.
Directora de Auditoria "A" Auditoria Superior del Estado de Campeche.
P R E S E N T E.-

En atención al oficio número ASE/DAA/216/2022 de fecha 12 de Mayo del presente año, donde se convoca a una reunión de trabajo a servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Palizada, para la presentaciones de los resultados finales y observaciones preliminares, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del municipio de Palizada, en lo que respecta al H. Ayuntamiento del municipio de Palizada, conforme al Requerimiento de Información y Documentación para la práctica de Auditoria mediante Revisión de Gabinete " en lo que corresponde a evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas" atentamente se le hace entrega de las justificaciones y aclaraciones que se enlistan a continuación

Núm.	Resultados y observaciones preliminares	Documentación aclaratoria que se entrega
Resultado 1	La cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021 presenta ante el H. Congreso del Estado de Campeche, no cumple con las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Normas Emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), toda vez que las notas o los Estados Financieros se Presentaron de Manera Incompleta.	Se entrega oficio No. TES/PLZ86-653/2022, original de fecha 16 de Mayo de 2022, dirigido a la C.P.C. Georgina Belén Barrera Colli., Directora de Auditoria "A" Auditoria Superior del Estado de Campeche, signado por el C.P. Juan Carlos Damián Vera M.A.P. Tesorero Municipal, del H. Ayuntamiento de palizada, constante de 1 (una) foja; En donde anexa Información y documentación aclaratoria, haciendo un total de 36 fojas.
Resultado 2	De la revisión y análisis de la recaudación efectuada por el H. Ayuntamiento de Palizada por concepto de impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se constató que no se recaudó la totalidad de los ingresos que se estimaron en la ley de Ingresos del Municipio de Palizada para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de diciembre de 2020, conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2021, se debió recaudar el importe de $3,500,000.00 por concepto de impuestos prediales, sin embargo, esto no se cumplió ya que el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 los ingresos recaudados por concepto de impuestos ascendieron a la cantidad de $ 3,249,031.00	Se entrega oficio No. TES/PLZ86-651/2022, original de fecha 16 de Mayo de 2022, dirigido a la C.P.C. Georgina Belén Barrera Colli., Directora de Auditoria "A" Auditoria Superior del Estado de Campeche, signado por el C.P. Juan Carlos Damián Vera M.A.P. Tesorero Municipal, del H. Ayuntamiento de palizada, constante de 2 (dos) fojas; En donde anexa Información y documentación aclaratoria, haciendo un total de 42 fojas.

Av. Hidalgo No 32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel Doblado Col. Centro C.P. 24200, Tel. 9133690833
Palizada, Campeche, México

Es de señalar que los argumentos, documentos y datos de prueba aportados, una vez valorados no fueron suficientes para solventar los resultados que se informan en lo subsecuente.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Recomendaciones

1.- Implementar estrategias, acciones y actividades que generen una disminución de la cartera de contribuyentes morosos del impuesto predial y derechos por el Servicio de Agua Potable.
Recomendación 1

2.- Derivado de la medición que se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se emiten las siguientes recomendaciones:
En cuanto al Desempeño Financiero:

Implementar políticas, estrategias y acciones que conlleven a que el H. Ayuntamiento de Palizada genere una mayor recaudación de ingresos locales (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) que garantice, que aun en el caso de que disminuyan sus participaciones federales, la entidad fiscalizada pueda hacer frente al pago de sus gastos de operación e inversión y pasivos, así como a la prestación de los servicios públicos requeridos por la ciudadanía.

En cuanto al Desempeño Administrativo:

Implementar políticas, estrategias y acciones que conlleven a incrementar el grado de profesionalización de los servidores públicos en puestos claves de la administración municipal a través de capacitación constante durante cada ejercicio fiscal.

En cuanto al Desempeño en Servicios Públicos:

Implementar políticas, estrategias y acciones que conlleven a que el depósito de basura y el rastro público cumplan con la NOM-083-SEMARNAT-2003 y la NOM-194-SSA1-2004, respectivamente, a fin de otorgar servicios públicos de calidad a los habitantes del municipio de Palizada.
Recomendación 2

3.- En seguimiento a la Evaluación del Control Interno Institucional implementado en el H. Ayuntamiento del municipio de Palizada, realizada los días 14, 15, 16 y 17 de enero de 2020, en la que se identificaron áreas claves de riesgo en las que este debe ejercer acciones para fortalecerlas, toda vez que son áreas vulnerables en las que se necesita mejorar la eficiencia del Control Interno Institucional, se reiteran las siguientes recomendaciones clasificadas por cada componente del Marco Integrado de Control Interno:

COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

1.- Establecer programas, políticas y lineamientos que aseguren la adecuada difusión, capacitación, aplicación, seguimiento y evaluación del Código de Ética, Código de Conducta y sus directrices, a todos los niveles de la entidad, con la debida participación del nivel estratégico. Con la finalidad de que todos los servidores públicos perciban el respaldo de dicho nivel hacia las actividades de promoción de la integridad y prevención de la corrupción.

2.- Actualizar y someter a la aprobación del H. Cabildo el "Manual de Estructura y Organización elaborado", con la finalidad de contar con una estructura organizacional documentada, asignación de responsabilidades y delegación de autoridad, para alcanzar los objetivos institucionales, preservar la integridad, prevenir la corrupción y rendir cuentas de los resultados alcanzados.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

3.- Elaborar y aprobar, planes estratégicos o manuales operativos que incluyan una definición clara de los objetivos institucionales, objetivos específicos por unidades administrativas, así como una metodología documentada, relacionadas con el control interno.

4.- Elaborar, aprobar y difundir la metodología adecuada para la correcta identificación de los riesgos y que definan la tolerancia a los mismos, así como desarrollar las herramientas necesarias para analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.

COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

5.- Establecer políticas, manuales, lineamientos y otros documentos normativos que contengan las acciones y controles apropiados para hacer frente a los riesgos que se encuentran presentes en cada uno de los procesos que realizan, incluyendo los sistemas de información institucional y los riesgos de corrupción; con la finalidad de documentar las responsabilidades de control interno en la institución para el logro de los objetivos institucionales.

COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

6.- Elaborar y formalizar manuales administrativos, operativos, de procesos u otros documentos normativos, que contenga las líneas de reporte y autoridad de todos los niveles de la entidad.

7.- Establecer los medios y canales de comunicación apropiados, así como dotar de las herramientas necesarias que permiten a las unidades administrativas identificar, localizar, generar o recibir de fuentes confiables, la información que requieren para la realización de sus funciones y consecución de sus objetivos institucionales.

COMPONENTE SUPERVISIÓN

8.- Elaborar y formalizar manuales administrativos, operativos, de procesos u otros documentos normativos, que señale las actividades para la adecuada supervisión del control interno, la evaluación de sus resultados y la corrección oportuna de las deficiencias detectadas; con la finalidad de mejorar de manera continua dicho control interno mediante una vigilancia y evaluación periódica a su eficacia, eficiencia y economía.

Recomendación 3

4.- En las Notas a los Estados Financieros del ejercicio fiscal que corresponda, informar:

- El monto pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, así como los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
- El análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al tipo de ingreso; y,
- El importe proyectado de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Recomendación 4

5.- Implementar estrategias, acciones, actividades que coadyuben a que cada año se cumpla con la meta de recaudación por concepto de impuesto predial y derechos por el servicio de agua potable, establecidas en la ley de ingresos municipal.

Recomendación 5

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "A"	C.P.C. Georgina Belén Barrera Colli
Encargado de Auditoría	L.C. Luis Rodolfo Kantún Dzul

Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Resultados de la Fiscalización Efectuada.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 30 de junio de 2022.

Mtro. Javier Hernández Hernández
Auditor Superior del Estado de Campeche

FE DE ERRATAS

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 1 DE JULIO DE 2022. ----------

Fe de erratas al Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Palizada. Entidad Fiscalizada: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Palizada en lo que respecta a Ingresos Locales y Participaciones Federales.

En el apartado de Resultados de la Fiscalización Efectuada, en la sección Resultados, Observaciones y Acciones, página 7, previo a la acción marcada con el número 1, DICE:

"Por el periodo del 01 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021"

Siendo que DEBE DECIR:

"Por el periodo del 01 de enero de 2021al 30 de septiembre de 2021"

Lo anterior con fundamento en lo señalado por los artículos 41, 42 y 87 fracción XIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

A t e n t a m e n t e

Mtro. Javier Hernández Hernández
Auditor Superior del Estado de Campeche